

ANEXO III

DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

I.-PROCESO SELECTIVO	
Entidad convocante:	
Nombre del puesto:	
Convocatoria publicada en el BON número	de fecha.

II.-DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	
DNI:	

III.-MÉRITOS ALEGADOS

a) MÉRITOS PROFESIONALES: hasta un máximo de 60 puntos.

a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: 3 puntos por año completo de servicios.

a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: 1,5 puntos por año completo de servicios.

a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras administraciones públicas: 0,75 puntos por año completo de servicios.

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
a.1) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios. <i>* No es necesario adjuntar certificados</i>			
Administración pública (especificar puestos, períodos y Administración)	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Administración pública: Puesto: Periodo:			
a.2) Servicios prestados en otros puestos de trabajo en la entidad local convocante y sus organismos autónomos: a razón de 1,5 puntos por año completo de servicios. <i>*No es necesario adjuntar certificados.</i>			
Administración pública: Puesto: Periodo:			
a.3) Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo o en otros puestos, en otras Administraciones			

A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
públicas: a razón de 0,75 puntos por año completo de servicios. <i>*Necesario adjuntar certificados emitidos.</i>					
Administración pública	Puesto	Periodo	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
TOTAL VALORACIÓN					

b) OTROS MÉRITOS, hasta un máximo de 40 puntos:

b.1) Haber aprobado todos los ejercicios de procesos de selección para provisión definitiva de puestos de servicios múltiples en una entidad local u otra administración pública. Se otorgarán 4 puntos por cada proceso de selección aprobado con una puntuación máxima de 16 puntos.

	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE		A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Convocatoria: Año y número del Boletín Oficial de Navarra		Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
Aprobado sin plaza				
Aprobado sin plaza				

b.2) Inglés, francés o alemán:

El conocimiento del francés, inglés o alemán, como lenguas de trabajo de la Unión Europea, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de trabajo de (según cuadro de características)-hasta un máximo de 5 puntos por cada uno de ellos.

Nº DOC	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Idioma	Nivel	Órgano emisor del título	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1	Inglés					
2	Francés					
3	Alemán					
TOTAL VALORACIÓN						

b.3) Euskera:

1. Teniendo en cuenta que el conocimiento de euskera es requisito preceptivo debiendo acreditar el mismo con una titulación B1 o similar, el conocimiento de euskera se valorará con la siguiente puntuación hasta un máximo de 11 puntos:

Por conocimiento de euskera y posesión de un título que acredite un nivel de conocimiento C1 o similar, 11 puntos; acreditación de nivel B2 o similar 6 puntos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE				A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Idioma	Nivel	Órgano	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1	Euskera					
TOTAL VALORACIÓN						

b.4) Por titulaciones académicas o profesionales oficiales y por la realización de cursos de formación, se valorará con un máximo de 8 puntos dispuestos de la siguiente manera:

- Título de FPII o Grado Superior o estudios superiores de agropecuario, forestal o jardinería: 1,25 puntos.
 - Título de FPII o Grado Superior o estudios superiores de mantenimiento de instalaciones: 1,25 puntos.
 - Título de FPII o Grado Superior o estudios superiores de fontanería, carpintería o construcción: 1,25 puntos.
 - Título de FPII o Grado Superior o estudios superiores de electricidad: 1,25 puntos.
- Cursos de formación relacionados con el puesto de trabajo de una duración superior a 50 horas, como máximo hasta 3 puntos.

Nº DOC.	A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA ASPIRANTE			A CUMPLIMENTAR POR EL TRIBUNAL	
	Titulación Académica o profesional	Cursos de Formación	Puntuación aspirante	Puntuación asignada	Causa de no valoración (si procede)
1					
TOTAL VALORACIÓN					

PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL TRIBUNAL

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de autovaloración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de autovaloración es la que figura en la casilla "PUNTUACIÓN TOTAL ASPIRANTE" de este impreso.

Fecha y firma

La persona declarante autoriza a la entidad local para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada ley orgánica, pueden dirigirse por escrito a esta entidad local para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia "Protección de datos".